



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1067 2016

Ingreso N° 7200125 de fecha 21.04.2016.

ORD. N° 3190 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Cristobal Hurtado Ortigosa ingresada con fecha 21.04.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para regularización, inmueble ubicado en calle Bascuñán Guerrero N° 1351.

SANTIAGO, 20 JUN 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA


**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Cristobal Hurtado Ortigosa solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la regularización del inmueble ubicado en calle Bascuñán Guerrero N° 1351, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D - Zona de Conservación Histórica D7 – San Vicente - San Eugenio, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. Las obras ejecutadas corresponden a la remodelación interior de recintos de baños, salas de clases y bodegas ubicadas en el 1° y 2° nivel de un establecimiento educacional. Las obras se ejecutaron de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención ejecutada no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.
6. Sin perjuicio de lo anterior, cabe indicar que esta regularización corresponde a obras construidas que en su momento no obtuvieron la autorización previa de esta Seremi, dado lo cual, Ud. deberá disponer las acciones que estime pertinentes.

Saluda atentamente a usted,


Francisco Baranda Pons
FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

PKS/MCHM/lpc

Incluye: Antecedentes ingresados, 4 planos y especificaciones técnicas timbradas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Cristobal Hurtado Ortigosa – Arquitecto.

Dirección: Arturo Prat N° 1432, comuna de Santiago.

Teléfono: 9 - 93553973

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.

-MCHM /32/02/05/2016

Especificaciones Técnicas Arquitectura

(Primera version)

PROYECTO : REGULARIZACION DE TRANSFORMACION INTERIOR
UBICACION : BASCUÑAN GUERRERO #1351
COMUNA : SANTIAGO

PROPIETARIO : ÍNDIGO FASHION GROUP SpA
ARQUITECTO : CRISTOBAL ANDRES HURTADO ORTIGOSA

1. Generalidades

1.1.-Descripción

Las presentes especificaciones corresponden a la solicitud de permiso de obra menor (sin modificar la estructura)

La que consiste en la remodelación interior de algunos recintos en un primer y segundo nivel.

1.2.-Trabajos Previos

La construcción deberá ceñirse a los proyectos de Arquitectura. Así como al cumplimiento de las normas de construcción de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Plan Regulador Comunal y las indicaciones de los profesionales responsables del proyecto.

1.3.-Materiales

Los materiales que se especifican para las obras se entienden de primera calidad, que cumplan con la normativa de construcción vigente, siguiendo las indicaciones de fábrica.

2. Obra Gruesa

2.1.- Exteriores solidos

Se consultan de albañilería reforzada confinada, según indicaciones del proyecto con escalerillas de fierro intercaladas y refuerzo armado en vanos de ventanas.

Las canalizaciones deberán ser rellenas con estuco o el mismo mortero.

2.2.- Interiores solidos

Se consultan de albañilería confinada por hormigón armado

2.3.- Tabiques solidos

Se consultan de albañilería armada, dilatada o confinada

2.4.- Tabiques livianos

Tabiques divisorios formados por estructura metálica y pies derechos, con perfiles de acero galvanizado y solera inferior y superior.

2.5.- Pilares, Vigas, Cadenas

Se ejecutaran con hormigón H20, respetando las características del hormigón y las armaduras se exigirá que estén limpias, libre de grasas o corrosión que impidan una adecuada adherencia con el hormigón

2.6.- Techumbre patio

Se considera techumbre liviana de estructura de acero

3.-Terminaciones

3.1.-Puertas

Se consultan puertas de terciado genérico, pintadas con Óleo

3.2.-Ventanas

Los marcos serán de madera, se consultan las ventanas aluminio según indicaciones profesional

3.3.-Pinturas

Se consultan dos manos de látex al agua, según indicaciones encargado proyecto

3.4.-Pavimentos

Se considera cerámico y alfombra según indicaciones arquitectura.

4.- Instalaciones

4.1.-Eléctrica

Se considera centro de luz independiente por reciento, el cableado se ejecutara en cañería de plástico rígido

Los conductores y conexiones se realizaran según normativa SEC vigente y por un instalador autorizado.

4.2.-Red interior agua fría y caliente

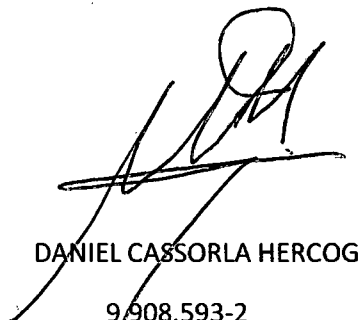
Se consulta red interior de agua fría y caliente en cañerías de cobre o tubería Pex, de acuerdo al proyecto.

4.3- Alcantarillado interior

La red se ejecutara en tubería de PVC sanitario según proyecto, las bajadas de artefactos serán con sello de goma y las uniones pegadas con Vinilit.

4.4- Red de incendio

Sera realizada por el mandante, por lo que se deberá contar y prestar colaboración con la presencia eventual de una empresa contratista especializada en esta materia.



DANIEL CASSORLA HERCOG
9.908.593-2
Rep.Legal



CRISTOBAL HURTADO ORTIGOSA
15.934.225-5
Arquitecto